

Fecha: 07/07/2023
 Asunto: DECISION Nº 1 publicada a las 21:15

Hora: 21:15
 Doc. Nº:

De: Comisarios Deportivos
 Para: Concurstante Nº 4

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del Jefe de los Comisarios Técnicos (Informe Técnico nº 1), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: D. Miguel Iván Armas Hernández, vehículo nº 4

Concurstante: Escudería Aterura

Hora (hecho): aproximadamente a las 19:00 del día 07 de julio de 2023

Hecho: No cumplir con la normativa aplicable al grupo A2.

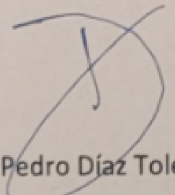
Infracción: Incumplimiento del artículo 4.1.10, apartado C.2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto 2023.

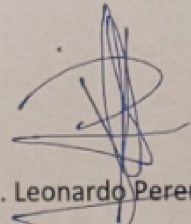
Decisión: No autorizado a tomar la Salida.

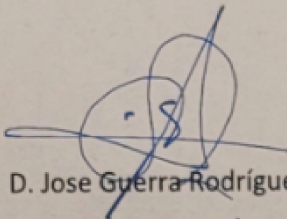
Razón: Según lo estipulado en el artículo 4.1.10, apartado C.2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto 2023, no presenta la totalidad de la documentación requerida en el mismo.

Se recuerda a los Concur:
Comisarios Deportivos según el A
plazos de tiempo aplicables.

a apelar ciertas decisiones de los
ortivo Internacional, dentro de los


 D. Pedro Díaz Toledo
 Presidente CC.DD


 D. Leonardo Perera García
 Comisario Deportivo


 D. Jose Guerra Rodríguez
 Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: MIGUEL IVAN ARMAS HERNANDEZ

Cargo: PILOTO

Firma: FIRMA NO CONFORME

Fecha: 07/07/23 Hora: 21:00

